

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con dos minutos del día veintinueve de noviembre de la presente anualidad, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocados, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3	Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 20 de octubre al 25 de noviembre de 2021.
4	Versión preliminar para aprobación del Manual para Cómputos Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2022.
5	Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual tres de tres integrantes con derecho a voto de este Ente Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión. Asimismo, la Secretaria informó que en atención al artículo 13 del Reglamento en referencia se encontraban conectados a la misma, personal de Presidencia, así como de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral. -----

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación del Orden del Día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a la totalidad de las y los integrantes de esta Comisión con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

3. Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 20 de octubre al 25 de noviembre de dos mil veintiuno. -----

Una vez rendido el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 20 de octubre al 25 de noviembre de la presente anualidad, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar, sometió a consideración de las y el integrante de este cuerpo colegiado dar por visto el citado informe, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 01/CPCEEC/29112021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 20 de octubre al

25 de noviembre de 2021 se da por visto el documento en cuestión sin observaciones realizadas. -----

4. Versión preliminar para aprobación del Manual para Cómputos Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2022.

En relación a este punto, al considerar los materiales electorales a utilizar durante el Proceso Electoral Extraordinario 2022 en los municipios de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de la Comisión informó que en atención al artículo 15, párrafo segundo de los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la encargada de rediseñar el Manual para Cómputos para el Proceso Electoral Extraordinario 2022; por lo que solicitó a la C. Teresa Jacqueline Pérez Torres, Técnica de Educación Cívica, diera una explicación breve sobre las adecuaciones al citado Manual; por lo que en uso de la voz manifestó que, tomando en consideración las indicaciones técnicas e insumos proporcionados por la Dirección de Organización Electoral, se llevó a cabo las adecuaciones respecto a la documentación electoral, de los Sistemas de Entrega-Recepción de Paquetes Electorales (SERPE) y del Registro de resultados en el Sistema de Captura de los Resultados Electorales de las Actas de Escrutinio y Cómputo (SICREC), de las ilustraciones con los materiales aplicables a utilizarse en el proceso extraordinario; enfatizó que, se agregaron los nombres de los municipios, así como los posibles escenarios que se pudiesen presentar en las sesiones de cómputos de cada uno de los Consejos Municipales; puntualizó que se respetó el contenido de las previsiones sanitarias ante la pandemia, actividades previas, desarrollos del cómputo, conclusión del cómputo preliminar, resguardo de paquetes electorales, publicación del cartel de resultados preliminares, reunión de trabajo, integración de grupos de trabajo, sesión especial previa al cómputo y sesión de cómputo; eliminando del Manual la configuración de las candidaturas en el estado, las actas de casilla especial y el cómputo de representación proporcional. ----

ACT/CPCEEC-012/2021

Una vez informada las adecuaciones al Manual para Cómputos Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2022, para los Municipios de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan; en uso de la voz, el C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Consejero Electoral, en su calidad de integrante de la Comisión, solicitó que una vez que sea aprobada por el Consejo General del Instituto la imagen gráfica del Proceso Extraordinario 2022, se incorpore al citado Manual. -----

Enseguida, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaría de este Órgano Auxiliar, expresó que el propósito de presentar la actualización del instrumento en cita, es para que las y el integrante de esta Comisión aprueben dar por visto el contenido del Manual; manifestó que una vez aprobada la imagen gráfica para el Proceso Electoral Extraordinario 2022, se integrará al material didáctico para ser enviado sin contratiempos a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de ser puesto a consideración del Consejo General del Instituto para su aprobación; para que el personal adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica esté en posibilidades de contar con el instrumento para la impartición del curso a los Órganos Transitorios. -----

En este sentido, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de este Ente Electoral, manifestó que independientemente de los buenos comentarios que recibió por parte de las y los Consejeros Distritales y Municipales que participaron en los cursos que impartió el personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021; pese a ello, algunas consejeras y consejeros electorales tenían confusiones para la aplicación de los procedimientos; en este tenor, preguntó, si se tomó en cuenta los inconvenientes presentados del proceso pasado para ser integrados al Manual en mención, a fin de que facilite su comprensión a beneficio de las y los integrantes de los Consejos Municipales. -----

En atención a lo mencionado por la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar y en uso de la voz, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de esta Comisión, le solicitó en la medida de lo posible proporcionara de forma detallada los inconvenientes presentados en el proceso electoral anterior, a efecto de que sean desarrollados e incluidos al Manual a utilizarse en el Proceso Extraordinario 2022; de igual manera puntualizó que, se realizó la debida revisión de los contenidos al material de apoyo, desde las sesiones previas hasta

ACT/CPCEEC-012/2021

los grupos de trabajo; manifestó que dentro de las actividades contempladas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación para el Proceso Electoral Extraordinario, es la impartición de dos capacitaciones teóricas y dos simulacros a las y los integrantes de los Consejos Municipales, con el objetivo de que no tengan duda de los procedimientos a seguir en las sesiones de cómputos. En este sentido, la Presidenta de la Comisión comentó que dichos inconvenientes se los haría llegar para que sean analizados, a efecto de ser compartidos en las capacitaciones y en su caso integrarlos al Manual en cita. -----

Una vez identificadas las observaciones al Manual de Cómputos Municipales, Proceso Electoral Extraordinario 2022, San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan, y no habiendo solicitado el uso de la palabra algún integrante de esta Comisión, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Órgano Auxiliar tomó la votación respectiva, para consultar la aprobación del citado instrumento, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo.-----

Acuerdo 02/CPCEEC/29112021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el Manual para Cómputos Municipales para el Proceso Electoral Estatal Extraordinarios 2022, se da por visto el instrumento en cuestión y una vez que se atiendan las observaciones realizadas por las y el integrante de este Órgano Auxiliar, se faculta a la Secretaria de este Órgano Auxiliar a efecto de que proceda con la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, para que por su conducto sea puesto a consideración y en su caso aprobación por parte del máximo Órgano de Dirección de este organismo electoral. -----


5. Asuntos Generales. -----


En relación con el punto cinco concerniente a Asuntos Generales, la Secretaria de esta Comisión solicitó el uso de la palabra para enlistar un punto en este apartado. -----

Enseguida, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de la Comisión comentó que derivado de la reforma al Código de Instituciones y Proceso Electorales del Estado de Puebla de fecha 29 de julio de 2020 y con el fin de contextualizar al C. Miguel Ángel Bonilla


ACT/CPCEEC-012/2021

Zarrazaga, integrante de este Órgano Auxiliar, sobre la plataforma que se utilizó para la capacitación y acreditación de las y los aspirantes a un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, expresó que se aplicaran los mismos contenidos, se cambiaran las imágenes gráficas para el proceso en mención y se eliminaran los créditos de las personas que concluyeron su cargo como consejera y consejero ante Consejo General en el mes de octubre de la presente anualidad, así como de las personas de otros organismos que brindaron información en la citada plataforma; con el objetivo de brindar a las y el integrante de esta Ente Electoral, un usuario y contraseña para acceder a la plataforma y realizar sus observaciones, a efecto de ser aprobado el instrumento electrónico en próximas sesiones. En este sentido, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de la Comisión, confirmó lo comentado. -----


En atención a lo comentado, el C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, integrante de este Órgano Auxiliar; manifestó, en caso de que las representaciones partidistas postulen a las y los mismos candidatos en la elección extraordinaria, ¿Tendrán que tomar nuevamente el curso?, si acreditan el curso nuevamente ¿Nos dejarían más blindados para el cumplimiento de la normatividad?, ¿Es algo que no se tiene perfectamente claro? o el hecho de haberlo acreditado anteriormente ¿Les permite en este proceso no requerirlo?; sin embargo, se comprometió a revisar los contenidos a través de la liga que se le proporcione. 

Por lo antes mencionado, la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar en uso de la voz, solicitó a la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de esta Comisión, proporcione la liga de acceso al C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, a efecto de que realice sus observaciones a la plataforma electrónica antes citada. ----- 

-----CLAU S U R A----- 


Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día propuestos para esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo de manera virtual, se dio por concluida la misma, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de noviembre de la presente anualidad. ----- 

Presidenta de la Comisión




C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión



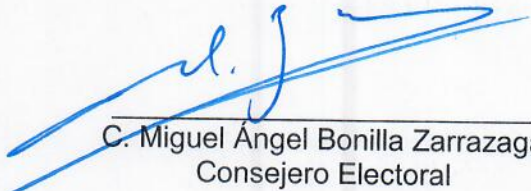
C. Angélica Sandoval Centeno
Encargada de Despacho de la Dirección de
Capacitación Electoral y Educación Cívica

Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Consejero Electoral